



OFICIO: UT/PMA/505/2024  
Asunto: Respuesta a solicitud

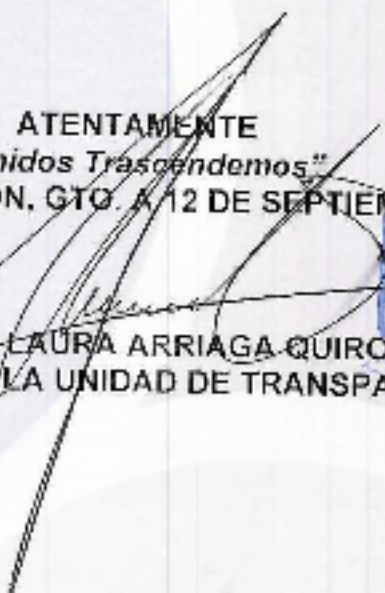
C. [REDACTED]  
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400020424 de fecha 05 de septiembre de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por la Dirección de Gestión Integral del Territorio.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE  
"Unidos Trascendemos"  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

  
LIC. ANA-LAURA ARRIAGA QUIROZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO MUNICIPAL  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**  
Tel: (476) 743 55 61, 743 55 61,  
743 55 62 y 743 05 97 Ext. 2114

c.c.p. archivo.



AMERICAN SOCIETY OF THE DEL RIO CHAPTER

MEMBERSHIP LIST

*(The following table contains extremely faint and illegible text, likely a membership list. The content is not transcribable.)*



# PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO 2023-2024

OFICIO: DGIT/2428/2024.

ASUNTO: Se da respuesta a similar  
de folio: UT/PMA/493/2024

Purísima del Rincón, a 11 de  
Septiembre de 2024

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E

Por este medio, me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, a la vez que aprovecho para dar respuesta a su similar de folio: UT/PMA/493/2024 (Letras "U", "T", diagonal, "P", "M", "A", diagonal, cuatro, nueve, tres, diagonal, dos, cero, dos cuatro), con fecha de emisión el 05 (cinco) de Septiembre del año en curso y de recepción el día 06 (Seis) de los corrientes, y que se giró con motivo de la solicitud 110197400020424 (uno, uno, cero, uno, nueve, siete, cuatro, cero, cero, cero, dos, cero, cuatro, dos, cuatro), de fecha 05 (cinco) del mes y año en curso; y por medio de la cual el ciudadano señala lo que cito a la letra a continuación:

*“Solicito conocer la fecha que se otorgó (sic) la licencia de uso de suelo (sic) a la empresa Wyny SA de CV (sic) en la carretera León — San Francisco del Rincón, a la altura del km 12-A, que corresponde al municipio.*

*•De igual manera solicito el documento que contiene dicha autorización por parte del ayuntamiento además de conocer los documentos de los vistos buenos que avalaron dicha licencia.*

*•Así mismo, conocer las fechas en las que ha sido renovadas (sic) las licencias del 2018 a la última (sic) más reciente (sic).*

Para efectos de responder a la consulta ciudadana, me permito atraer a su conocimiento los siguientes puntos:



1. Para lo referente al primer punto de la petición: La fecha en la que se otorgó el Permiso de Uso de Suelo a la empresa Wyny S.A. de C.V., hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda en los archivos que obran en ésta Unidad Administrativa, determinándose que no se cuenta con el documento en cuestión en los acervos del Archivo de Trámite que se conserva en éstas oficinas, razón por la cual, atendiendo a la temporalidad probable de dicha documentación, se solicitó una búsqueda en los acervos del Archivo de Concentración Municipal, misma que culminó en el similar de folio: **AM/PM/237/2024 (Letras "A", "M", diagonal, "P", "M", diagonal, dos, tres, siete, diagonal, dos, cero, dos, cuatro)**, de fecha 11 (once) de los corrientes, y signado por el Lic. Juan Francisco Escareño Alonso, Coordinador del Archivo Municipal, en el que se nos informa, y cito a la letra: ***"(...) le informo que NO fue localizado el expediente relativo al trámite de otorgamiento del Permiso de Uso de Suelo de la empresa WYNY S.A. DE C.V. (...)"*** Por lo que, atendiendo a las evidencias y a la temporalidad del trámite y el documento en comento, **ésta Dirección de Gestión Integral del Territorio, atendiendo al Principio General del Derecho que menciona que "Ad impossibilia nemo tenetur", NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE proporcionar la información solicitada.**

2

Misma razón podemos aducir para lo referente a **poner a disposición del ciudadano los vistos buenos que avalaron dicha licencia**, toda vez que, como ya se ha mencionado, por su temporalidad, el expediente no obra en los acervos de ésta dependencia, o bien, en los del Archivo de Concentración Municipal.

2. En tratándose del punto número dos, en su primera parte, relativa a ***"(...)el documento que contiene dicha autorización por parte del Ayuntamiento(...)"***, me permito informarle que ésta Unidad Administrativa, amablemente apoyada por el personal de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, se dio a la tarea de realizar la búsqueda correspondiente, encontrando que el documento más antiguo del que se tiene registro en los libros de Actas del Honorable Ayuntamiento corresponde a, como lo señala el Oficio **SHA/468/2024 (Letras "S", "H", "A", diagonal, cuatro, seis, ocho, diagonal, dos, cero, dos, cuatro)**, el Acta 062 (cero, seis, dos), de fecha 17 (diecisiete) de



Septiembre de 2008 (dos mil ocho), emitida durante la Administración 2006-2009 (dos mil seis, dos mil nueve), en el que se hace referencia a la **Renovación de Uso de Suelo de la Empresa Wyny S.A. de C.V.**; ese documento lo pongo a su disposición, para su descarga, en la siguiente liga: <https://inyurl.com/pkmvmmk9s>

3. Por lo que respecta a las fechas de renovaciones de los Permisos de Uso de Suelo, del año 2018 (dos mil dieciocho) al año en curso, me permito manifestar lo siguiente:

1.	2018	7 (siete) de Diciembre de 2017 (dos mil diecisiete)
2.	2019	21 (veintiuno) de Febrero de 2019 (dos mil diecinueve)
3.	2020	30 (treinta) de Marzo de 2020 (dos mil veinte)
4.	2021	18 (dieciocho) de Marzo de 2021 (dos mil veintiuno)
5.	2022	19 (diecinueve) de Abril de 2022 (dos mil veintidós)
6.	2023	28 (veintiocho) de Marzo de 2023 (dos mil veintitrés)
7.	2024	20 (veinte) de Marzo de 2024 (dos mil veinticuatro)

3

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus órdenes. Su servidor.

ATENTAMENTE

  
C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN  
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO



C.c.p: Archivo,



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.